



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
**CHIHUAHUA**

## **ACCIONES REALIZADAS POR LA INSTITUCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ETAPAS DESCRITAS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PFCE 2019**

### **1. Reprogramación del monto PFCE 2019.**

Como inicio del proceso de reprogramación se recibió mediante correo electrónico fechado el 7 de marzo de 2019, el oficio de notificación de asignación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, ejercicio fiscal 2019, donde a través de la Secretaría de Educación Pública se canalizaría a ésta institución la cantidad de \$18,187,021.00 (Son dieciocho millones ciento ochenta y siete mil veintiún pesos 00/100), así como el Convenio de apoyo, mismo que tendría que regresar a la DGESEU firmado en cuatro tantos originales para así continuar con el proceso de formalización.

Posteriormente recibió mediante correo electrónico de fecha del 8 de marzo del 2019 el oficio número 511-3/2019.- 0308-11, relativo al "Inicio de la etapa de Reprogramación del PFCE 2019, donde se describieron las actividades que regirían el proceso de reprogramación mismas que fueron informadas en tiempo a las distintas DES.

Como inicio de la socialización de estas actividades se llevaron a cabo reuniones con los responsables y personal operativo para atender dudas sobre los criterios de reprogramación, así como dejar claro, cuales son los conceptos que no apoya el PFCE, ya que de los recursos originalmente solicitados venían adquisiciones que no sería posible adquirirlos de acuerdo al proyecto original y su gestión y adquisición tendría que ser ya sea por la vía de recursos propios o por algún otro fondo. Por otra parte se trabajó con el personal operativo en la definición y actualización de los indicadores de calidad, así como en el ajuste de las Metas Académicas, mismas que fueron en varias ocasiones observadas por parte del Departamento de Reprogramaciones de la Dirección de Fortalecimiento Institucional, y que fueron solventadas en tiempo y forma de acuerdo al calendario de actividades.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
**CHIHUAHUA**

Cabe mencionar que como estrategia institucional, para la compra de equipo de cómputo se elaboró un padrón de equipos que permitieran simplificar en primera instancia el proceso de reprogramación y en un segundo momento los procesos administrativos de compra contando para tal efecto con equipos categorizados de acuerdo al tipo de uso que se le daría, esto permitió entre otras cosas reducir significativamente la gama de equipos, homologar costos y especificaciones técnicas, que permitan no solo brindarle al equipo un mayor tiempo de vida sino también que contara con las capacidades suficientes para soportar los sistemas institucionales y los requerimientos mínimos de compatibilidad.

De forma paralela al proceso de reprogramación, calendarización y la atención a las observaciones capturando la información mediante la plataforma del PFCE 2019 (<http://www.siidfi.sep.gob.mx/pfce2/intro>) se revisaron y analizaron estudios de mercado para costear y programar la compra de activos, se consultó a la planta docente para para agendar y acordar los eventos de tipo científico y académico a los que asistirían, así como la compra de reactivos y equipo especializado necesario para la consecución de sus investigaciones.

En el ámbito institucional se calendarizaron las actividades que se llevarían a cabo para lograr la evaluación y acreditación de los programas educativos, así como el fortalecimiento de la infraestructura académica, la compra de acervo para las bibliotecas y la realización de los estudios de seguimiento de egresados y empleadores bajo el esquema establecido por la Dirección de Extensión y Difusión Cultural.

Finalmente fue recibida la autorización para la ejecución de recursos asignados a esta institución mediante oficio No. 511/2019.-0574-11, de fecha del 1 de abril de 2019, y es por lo anterior que a la fecha de autorización de la reprogramación y ejercicio del recurso, es que no se cuenta con información financiera al corte del primer trimestre.

**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Campus Universitario I  
Chihuahua, Chih., México  
Tel. 52 (614) 439.1854  
Fax 52 (614) 439.1815  
dir.plan@uach.mx  
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
**CHIHUAHUA**

## **2. Firma del Convenio de Apoyo**

En cuanto a la firma del Convenio es necesario mencionar que mediante un correo electrónico fechado el 7 de marzo de 2019, se recibió en la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional una copia en versión electrónica del oficio de notificación de asignación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, ejercicio fiscal 2019, donde a través de la Secretaría de Educación Pública se canalizaría a ésta institución la cantidad de \$18,187,021.00 (Son dieciocho millones ciento ochenta y siete mil veintiún pesos 00/100), así como el Convenio de apoyo, mismo que tendría que regresar a la DGEU firmado en cuatro tantos originales para así continuar con el proceso de formalización.

El Convenio de Apoyo, del programa presupuestario S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa, ejercicio 2019, fue enviado a la Dirección General de Educación Superior Universitaria el pasado 11 de marzo del presente firmado por el C. Rector M.E. Luis Alberto Fierro Ramírez.

Por otra parte de acuerdo a las etapas de reprogramación de recursos, el 8 de marzo del 2019 mediante oficio 511-3/2019.-0308-11, nos fue notificado el Inicio de la etapa de Reprogramación del PFCE 2019, teniendo en todo momento la certeza del recurso autorizado.

## **3. Gestión ante el Gobierno del Estado para la apertura de la cuenta productiva y registro de la cuenta y CFDI en el Sistema de Contabilidad y Presupuestos (SICOP).**

A partir de la recepción del Convenio de Apoyo, recibido vía electrónica el pasado 7 de marzo, se estableció comunicación con la Dirección de Subsidio a Universidades de la DGEU, a fin de que una vez que fuera recibido el convenio debidamente firmado y rubricado, se estableciera comunicación con la Secretaria de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua para que se llevara a cabo la transferencia del recurso. on fecha 10 de marzo se empiezan las gestiones con Gobierno del Estado y la DGEU para realizar las acciones pertinentes y estar en posibilidad de recibir los recursos otorgados a esta institución en el marco del PFCE 2019

**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
Campus Universitario I  
Chihuahua, Chih., México  
Tel. 52 (614) 439.1854  
Fax 52 (614) 439.1815  
dir.plan@uach.mx  
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
**CHIHUAHUA**

#### **4. Apertura y envío a la DGEU de la subcuenta 2019 en el fideicomiso PFCE o cuenta de cheques productiva correspondiente.**

Con fecha 8 de marzo del 2019 se solicita al Banco Santander (México) SA de CV, la apertura de las subcuentas que darán suficiencia presupuestal al ejercicio PFCE 2019 en el fideicomiso Numero 2112324, quedando confirmada la apertura el 25 de marzo mediante carta emitida por el banco.